

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

INTRODUCCIÓN.

La presente POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES fue elaborada para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política en los artículos 15 y 20, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014 y demás disposiciones complementarias y será aplicada por “LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA VOZ DE LA MILAGROSA” en la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales.

ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La presente política se refiere a los datos personales que recolecte y administre “LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA VOZ DE LA MILAGROSA”, con NIT. 804003615-1 y domicilio en el Municipio de Chipatá Santander, en la Calle 4 No. 5 - 22.

1. DEFINICIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1581 de 2012, se entiende por:

- ✚ **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de dato personales.
- ✚ **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- ✚ **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- ✚ **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

- ✦ **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya sea en su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- ✦ **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- ✦ **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- ✦ **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- ✦ **Servicios o Productos:** Es toda actividad comercial que brinda la Asociación comunitaria La voz de La Milagrosa y/o Chipatá Stereo a los oyentes, usuarios y/o clientes; quienes podrán acceder a través de nuestra secretaria, como cliente habitual, o como oyente participante en los diferentes programas radiales actividades y/o concursos de nuestra emisora.
- ✦ **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- ✦ **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- ✦ **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- ✦ **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

- ✚ **Usuario, Oyente y/o Cliente:** Será toda aquella persona natural o jurídica que realizó cualquier registro de datos personales para la vinculación a cualquier producto, servicio o beneficio de la Asociación comunitaria La voz de La Milagrosa y/o Chipatá Stereo

2. PRINCIPIOS

Con el fin de brindar un correcto tratamiento a las bases de datos, se aplicarán de manera armónica los siguientes principios rectores:

- ✚ **Principio de la legalidad:** El Tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y las demás disposiciones que la desarrollen.
- ✚ **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. En lo correspondiente a la recolección de datos personales, la Asociación comunitaria La voz de La Milagrosa y/o Chipatá Stereo se limitará a aquellos datos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad con la cual fueron recolectados o requeridos, lo cual debe ser informado al momento de recolectar la información
- ✚ **Principio de libertad:** El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso, e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- ✚ **Principio de veracidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- ✚ **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- ✚ **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley.
- ✚ **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su

adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- ✚ **Principio de confidencialidad:** la Asociación comunitaria La voz de La Milagrosa y/o Chipatá Stereo está obligada a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Nombre - Razón Social: ASOCIACION COMUNITARIA LA VOZ DE LA MILAGROSA Y/O CHIPATA STEREO
NIT: 804003615-1
Domicilio: Sector Urbano Salida al Hatillo, Chipatá, Santander
Teléfono: 3105772618
Correo: chipatasetereo@gmail.com

4. DATOS RECOGIDOS POR LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA VOZ DE LA MILAGROSA Y/O CHIPATÁ STEREO

La acumulación de datos se realiza para mejorar el servicio que ofrecemos a través de la radio a todos nuestros clientes, oyentes, contratistas y usuarios, esta se lleva a cabo de las siguientes formas:

- ✚ **CLIENTES:** Información que nos entregan. Puede ser a través de nuestra secretaria para acceder a servicios publicitarios, como cuñas, menciones, promociones, patrocinios de secciones, menciones o cuñas habladas; o cuando contrate u ofrezca los servicios como contratista para la utilización de un espacio radial.
Durante este proceso deberá entregar ciertos datos personales como, por ejemplo: nombre, número de teléfono, dirección comercial, actividad económica.
- ✚ **EMPLEADOS:** En el momento de llevarse a cabo selección o contratación de personal se solicitan datos como: Nombre, Número de documento de identidad, Profesión, Firma, Cargo, Número de teléfono, Numero de celular, Correo electrónico, Dirección de residencia, Fecha de nacimiento, Sexo, Registro

Médico, Huella, Imagen, Voz, Grupo sanguíneo, Nivel educativo, Estado civil, Experiencia laboral, Parentesco.

5. CÓMO UTILIZAMOS LOS DATOS RECOGIDOS:

CLIENTES: Todos los datos que recogemos a través de todos nuestros servicios radiales y de pauta publicitaria se utilizan para prestar, proteger, mantener y mejorar dichos servicios vigilando siempre y procurando la protección de nuestros usuarios, oyentes y clientes. Adicionalmente si usted lo desea utilizaremos su dirección de correo electrónico para enviarle información acerca de nuestros servicios, incluyendo información sobre tarifas publicitarias. Siempre pediremos su consentimiento antes de utilizar sus datos para cualquier fin distinto de los establecidos en la presente Política.

Cada vez que un usuario, oyente o cliente utiliza nuestros servicios, solicitamos la actualización de sus datos tales como teléfono o dirección. Si dichos datos son incorrectos, tratamos de poner a su disposición los medios necesarios para actualizarlos o eliminarlos rápidamente, salvo que estemos obligados a conservar dichos datos para fines legales o legítimos relacionados con nuestra actividad. La actualización de sus datos personales, es importante que lo haga siempre a través del correo electrónico chipatastereo@gmail.com o mediante comunicación escrita dirigida a Asociación comunitaria La voz de La Milagrosa y/o Chipatá Stereo en sus instalaciones ubicadas en la Calle 4 No. 5-22 de Chipatá. Al monto de prestar nuestros servicios u ofrecer nuestros productos radiales, protegeremos sus datos procurando que no puedan ser de acceso a otros clientes, usuarios u oyentes de la emisora ni de la a Asociación comunitaria La voz de La Milagrosa y/o Chipatá Stereo.

EMPLEADOS: En el momento de selección de personal directo o temporal de la emisora, para elaborar contratos laborales, afiliaciones al sistema de seguridad social, verificación de antecedentes judiciales y disciplinarios, en la liquidación y pago de nómina y en general para el almacenamiento de información de contactos y el envío de comunicaciones con asuntos laborales y de interés de la Asociación comunitaria La voz de La Milagrosa y/o Chipatá Stereo.

6. QUÉ DATOS PERSONALES COMPARTIMOS:

No compartimos información personal con empresas, medios radiales, ni particulares que no tengan relación con la Asociación Comunitaria La voz de La Milagrosa y/o Chipatá Stereo, a menos que se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- ✚ **Consentimiento:** Compartiremos datos personales con empresas, organizaciones o personas físicas ajenas a la Asociación comunitaria La voz de La Milagrosa y/o Chipatá Stereo. cuando usted haya dado su consentimiento para hacerlo. Su consentimiento será necesario en todos los casos para compartir, los datos personales.
- ✚ **Tratamiento externo:** Facilitaremos sus datos personales a nuestros terceros de confianza para que lleven a cabo su tratamiento, siguiendo nuestras instrucciones, de conformidad con nuestra Política de privacidad y adoptando cuantas medidas sean oportunas para garantizar la confidencialidad y seguridad de dichos datos.
- ✚ **Motivos legales:** Compartiremos sus datos personales para cumplir cualquier requisito previsto en la legislación o normativa aplicable o atender cualquier requerimiento de un órgano administrativo o judicial, o Detectar o impedir cualquier fraude o incidencia técnica o de seguridad o hacerles frente de otro modo, o Cumplir lo previsto en las Condiciones de servicio u oferta comercial vigente, incluida la investigación de posibles infracciones, o Resguardar los derechos, los bienes o la seguridad de Asociación comunitaria La voz de La Milagrosa y/o Chipatá Stereo, de nuestros usuarios o del público en general en la medida exigida o permitida por la legislación aplicable. Podremos compartir datos consolidados y de carácter NO personal con el público en general, incluyendo editores, anunciantes y sitios web relacionados. Por ejemplo, podremos compartir públicamente datos para mostrar tendencias sobre la utilización general de nuestra audiencia en radio.

7. SEGURIDAD DE LOS DATOS:

Nos esforzamos por proteger a la Asociación comunitaria La voz de La Milagrosa y/o Chipatá Stereo y a nuestros clientes, usuarios y oyentes frente a cualquier modificación, divulgación o destrucción no autorizada de los datos que conservamos o frente al acceso no autorizado a los mismos. En particular estaremos examinando nuestra política en materia de recogida, almacenamiento y tratamiento de datos, incluyendo las medidas de seguridad físicas, para impedir el acceso no autorizado a los datos personales

8. MODIFICACIONES Y VIGENCIA

“LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA VOZ DE LA MILAGROSA” (Emisora Chipatá Stereo 98.7fm) podrá modificar las presentes políticas para adaptarlas a nuevas

disposiciones que establezca la ley. Dichas modificaciones serán publicadas en nuestro sitio [www. https://chipatastereo.com/](https://chipatastereo.com/)

Las presentes políticas tienen vigencia a partir del momento de su publicación.